



ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COFEMA POSADAS, JULIO DE 2004

En la Ciudad de Posadas, los días 1 y 2 de julio de 2004 se realizó una Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente con la presencia de los representantes cuyo listado se incluye a continuación:

GOBIERNO NACIONAL: Dr. Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Lic. Rubén Patrouilleau, Jefe de Gabinete de Asesores de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

BUENOS AIRES: Lic. Jorge Etcharrán, Secretario de Política Ambiental.

CATAMARCA: Lic. Gustavo Báez, Subsecretario de Ambiente

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: Lic. Pablo Quiroga.

CÓRDOBA: Dr. Elía, Vice Presidente de la Agencia Córdoba.

CORRIENTES: Ing. Mario Rujana, Administrador General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente.

CHACO: Ing. Bruno Schwesig, Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

CHUBUT: Sr. Juan Garitano, Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ENTRE RÍOS: Ing. Gabriel Moguilner, Director General de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental.

FORMOSA: Ing. Horacio Zambón, Subsecretario de Recursos Naturales y Ecología.

JUJUY: Lic. Juan Pablo Villafañe, Director de Recursos Naturales.

LA PAMPA: Dr. Raúl Taverna, Subsecretario de Ecología.

LA RIOJA: Lic. Abel Nonino, Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

MENDOZA: Ing. Gustavo Morgani, Subsecretario de Medio Ambiente

MISIONES: Ing. Luis Jacobo, Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables.

NEUQUÉN: Lic. Raúl Prieto, Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

RIO NEGRO: Sr. Oscar Echeverría Presidente del Consejo Provincial de Ecología y

Medio Ambiente.

SALTA: Dr. Mario Castelli, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SAN LUIS: Sr. Roberto Escany, Jefe del Subprograma Ambiente, Desarrollo Sustentable

SANTA CRUZ: Ing. Francisco Anglesio, Subsecretario de Medio Ambiente.

SANTA FE: Dr. Marcelo Terencio, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

SANTIAGO DEL ESTERO: Juan Carlos Targa.

TIERRA DEL FUEGO: Dr. Sergio Luppo, Subsecretario de Recursos Naturales.

TUCUMÁN: Bioquímica Patricia Jalil de Arriazu, Directora de Medio Ambiente

Apertura de la Asamblea/ Consideración de la Agenda de trabajo.

Preside la Asamblea el Ing. Francisco Anglesio quien propone que los representantes se presenten previo a poner a consideración la Agenda de Trabajo, el Dr. Nonino plantea que se trate la incorporación de La Rioja al NOA, y por Secretaría Administrativa se presenta una nota de la Universidad de Catamarca invitando al II Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida, ambos temas son incorporados a la Agenda de Trabajo, en cuanto al cronograma se acuerda comenzar a tratar los temas de Agendas Regionales antes de la apertura formal que contará con la presencia del Sr. Gobernador y el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Agendas Regionales.

El Ing. Zambón plantea que si bien el NEA no ha hecho reuniones específicas para conformarla se pueden identificar temas relevantes para la Región entre ellos el Dr. Terenzio menciona el de la pesca sustentable, y el Ing. Moguilner señala que es un tema en el que Santa Fe y Entre Ríos están trabajando juntos.

Otro tema relevante para la Región es el avance de la frontera agrícola con fuerte presión sobre el monte nativo y la cuenca lechera. Consideran necesario apoyo y fortalecimiento en el tema de ordenamiento territorial. Desarrollo de normas básicas para acompañar y regular ese proceso aportando una visión más global que incluya los problemas de escurrimiento y el impacto de las actividades en la formación de caudales, conservación del suelo y de la biodiversidad.

El Sr. Echeverría manifiesta que el consenso debe realizarse de abajo hacia arriba, es decir a partir de las realidades y demandas locales ya que en la comunidad hay una percepción diferente de los problemas. Por otra parte opina que es necesario tener una idea de los recursos con los que se cuenta para poder hacer una agenda.

El Lic. Patrouilleau considera que casi nunca se llega a discutir sobre política ambiental, el haber planteado el tema de la agenda constituye un escenario inédito

que permite ver la gestión con otra perspectiva. El lanzamiento de la Agenda ha generado debates a niveles regionales y ha permitido reposicionar la cuestión ambiental. Levantar el perfil de la gestión, tal vez hubiera sido mejor encararlo desde lo local pero ese proceso llevaría mucho más tiempo y al tener una propuesta inicial de Agenda Nacional es posible analizarla y enriquecerla con otras propuestas.

El Ing. Moguilner señala que considera el proceso positivo porque obliga a sentarse con la sociedad civil, las universidades, los colegios profesionales para debatir y también coordinar acciones con las provincias de la región, en su caso, fundamentalmente con Santa Fe. Se considera muy importante coordinar, entre otras, las acciones del Plan de Manejo del Fuego. Respecto a las reuniones para la presentación y tratamiento de la Agenda se plantea como importante hacer dos en el NEA una con las provincias del Norte y otra de las del sur.

El Ing. Anglesio señala que esta es una propuesta y que las provincias que quieran pueden hacer un proceso de abajo hacia arriba con amplia participación de las comunidades locales lo cual enriquecería el proceso y acercaría nuevas inquietudes y prioridades.

El Lic. Raúl Prieto manifiesta que a su entender la normativa expresa la política y que por lo tanto, ese es el tema más importante que ha encarado el COFEMA y que las discusiones se están orientando. Considera entonces que hay una cuestión metodológica que en un primer análisis indicaría que la Agenda Nacional se ha construido sobre las leyes nacionales que no respetan las jurisdicciones locales.

El Lic. Villafañe considera que la presentación de la Agenda es una oportunidad de trabajo, que es necesario que se la considere como abierta y que se la lleve al interior de las provincias para ir construyendo una nueva agenda. Señala que ya se hizo en el NOA la presentación y a pesar de algunas dificultades la Región ya ha identificado algunos temas de interés que deberán ir profundizándose.

El principal objetivo debiera ser equilibrar las regiones ya que hay muchas diferencias, una primera etapa sería equiparar capacidades, hacer fortalecimiento institucional. Otro temas prioritarios:

Contar con un censo de Vicuñas para poder planificar el uso sustentable de ese recurso.

La problemática de los pueblos aborígenes.

Los humedales altoandinos.

El avance de la frontera agropecuaria, agricultura sostenible.

Todos estos temas encarados en un proceso abierto, inclusivo y constructivo de una realidad diferente.

El representante de Salta señala que otra de las prioridades de la región es la Educación Ambiental.

El Ing. Morgani señala que la organización de estas presentaciones en forma repentina resulta algo desprolija. Que la SAyDS debiera haber convocado a un proceso anterior de consulta para que como Nuevo Cuyo y como Mendoza se pudieran incorporar temas e identificar los puntos que podrían obstaculizar el accionar de las provincias.

Cambio de Región de la Provincia de La Rioja

El Dr. Nonino plantea que si bien La Rioja está en Nuevo Cuyo tiene la directiva del Gobernador para solicitar se la incorpore al NOA ya que tiene con esas provincias mayores vínculos y afinidades. Este tema fue tratado brevemente y habiendo consenso se decide hacer la modificación correspondiente en el Reglamento.

Proyecto de Ley Sistema Nacional de Manejo del Fuego

En relación a los Proyectos de Ley sobre el manejo del fuego, en tratamiento en el Congreso nacional y la conformación de un Grupo de Trabajo en el ámbito del Unidad Ejecutora de Manejo del Fuego y los responsables provinciales, para analizar esos proyectos. Se resolvió instar a todas las provincias a participar activamente en el Grupo de Trabajo, apoyar las tareas ya realizadas e insta a los Representantes ante el COFEMA a institucionalizar ámbitos provinciales de coordinación en la temática.

Informe primera reunión SIFAP

Se leyó el informe de la primera reunión del Comité Ejecutivo del Sistema Federal de Áreas Protegidas – SIFAP – referida a la modificación del Marco Estatutario y del Reglamento. Se resolvió no hacer lugar a las propuestas realizadas a instar a los Representantes Provinciales a analizar el reglamento de Funcionamiento y presentar opiniones a la Secretaría Administrativa.

Propuesta de Reglamentación de la Ley 25670 de PCBs.

El Lic Rubén Patrouilleau señala que la SAyDS ha remitido por Secretaría Administrativa para su consideración el proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 25.670, manifestando que la Asamblea debería expedirse al respecto.

El Lic. Etcharrán, representante de la Provincia de Buenos Aires, planteó su preocupación porque los contenidos de la propuesta de reglamentación de la Ley, no explicita la vigencia de normas provinciales más restrictivas que las expresadas en dicha Ley. Por lo que se necesita un compromiso solidario para evitar posibles conflictos y la judicialización futura. Destaca que la reglamentación provincial es anterior a la sanción de la Ley 25.670.

Luego de una profunda discusión acerca de la propuesta de la provincia de Buenos Aires y sobre la reglamentación de la ley se proponen dos mociones: una avalando el pedido de la provincia de Buenos Aires y otra para enviar la propuesta a la Comisión Asesora permanente sobre Tratamiento Legislativo del COFEMA para su tratamiento. Sometidas a votación se aprueba la segunda moción por 16 votos, contra 7 votos de la primera moción y 1 abstención.

Invitación al II Congreso Iberoamericano de Ambiente de y Calidad de Vida.

Se informa que la rectora de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Catamarca ha enviado una nota por la que se invita a participar del II Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida a realizarse entre los días 27 de septiembre y 1 de octubre de 2004. en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Considerando que dicho evento constituye un muy valioso aporte para la formación de cuadros profesionales para la gestión de recursos en el ámbito de la

provincia se acuerda declararlo de interés y designar oportunamente a un representante para concurrir, contándose en principio con la participación del representante de esa provincia.

Censo de Vicuñas.

El Dr. Nonino señala la necesidad de contar con un censo de vicuñas de todas las provincias vicuñeras para poder plantear la posibilidad de un manejo sustentable del recurso. Se señala que la Argentina es el único país que ha suscrito el Convenio Internacional de Países Vicuñeros que aún no cuenta con dicho censo, aunque hay algunos intentos parciales. Para el manejo sustentable de las poblaciones silvestres de vicuña y la formulación de propuestas de cambio de Apéndice en el marco de la Convención CITES el censo es un instrumento y requisito indispensable.

Se acuerda en la importancia de declararlo de interés y solicitar a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable que realice las gestiones conducentes a obtener los recursos necesarios para su urgente implementación.

Anteproyecto de Ley de Promoción para los Bosques Nativos.

La última versión de este Anteproyecto fue remitida a todos los representantes, en la misma se habían incluido las observaciones oportunamente recogidas en las reuniones de la Comisión de Bosques Nativos, hubo acuerdo en aprobarlo para ser remitido al Congreso. (El texto del anteproyecto se incorporará como Anexo a la Resolución correspondiente.

Dictamen de la Comisión Permanente Asesora de Tratamiento Legislativo en relación a la Ley N° 25.688

Se presentó el dictamen de la Comisión Permanente Asesora de Tratamiento Legislativo en relación a la Ley N° 25.688. Luego de un pormenorizado debate se resolvió tener por cumplido la tarea encomendada y, aceptar y aprobar el texto de la misiva a enviar al Congreso de la nación.

Fecha y lugar de la próxima Asamblea.

Se reitera la decisión de hacer la próxima Asamblea en Setiembre, en la ciudad de Ushuaia en oportunidad de la conmemoración del Día del Ozono, 16 de setiembre.

Se suscriben las siguientes resoluciones:

Resolución N° 87: Aprueba el Anteproyecto de Ley de PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES NATIVOS y solicita se haga llegar al Congreso, a través de los canales más eficaces, el citado anteproyecto para su tratamiento legislativo.

Resolución N° 88: Insta a todas las provincias a participar activamente en el Grupo de Trabajo para considerar los Proyectos de Ley sobre manejo del Fuego que tienen

trámite legislativo en el Congreso de la Nación, apoya las tareas ya realizadas e insta a los Representantes ante el COFEMA a institucionalizar ámbitos provinciales de coordinación en la temática.

Resolución N° 89: Da por cumplida la tarea encomendada a la Comisión Permanente Asesora de Tratamiento Legislativo en relación a la Ley N°25.688, y aprueba el texto de la nota elaborada para comunicar al Honorable Senado de la Nación los “Consensos para fijar los presupuestos mínimos de protección del agua”.

Resolución N° 90: Resuelve no hacer lugar a las propuestas realizadas por el Comité Ejecutivo que implican la modificación del Marco Estatutario. Insta a los Representantes Provinciales del COFEMA a analizar el Reglamento de Funcionamiento y presentar sus opiniones por Secretaría Administrativa en un plazo de 30 días.

Resolución N° 91: Acepta el pedido formulado por la Provincia de La Rioja, para incorporarse a la Región Noroeste del COFEMA, e incorpora dicha modificación y las nuevas denominaciones de Patagonia Sur y Patagonia Norte al Reglamento del COFEMA

Declaración: Se reconoce la importancia de la cuestión planteada por la Pcia de Bs. As. acerca de la normativa de Gestión y Eliminación de PCBs. En orden a ello se brinda el apoyo político necesario y se establece como prioritario que la Comisión Asesora Permanente sobre Tratamiento Legislativo del COFEMA, se aboque con carácter urgente al análisis de la cuestión en un plazo perentorio de treinta días a partir de la fecha.

Declaración: De interés la realización del Censo Nacional de Vicuñas y solicita a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable tenga a bien realizar las gestiones conducentes a obtener los recursos necesarios para su urgente implementación.

Declaración: De interés la Reunión del Parlamento Patagónico que se realizará en la ciudad de Caleta Olivia durante los días 6 y 7 de agosto de 2004 e invita a los Representantes de las Provincias Patagónicas y a la SA y DS a participar del evento.

Declaración: de interés el II Congreso Iberoamericano De Ambiente y Calidad de Vida y III Congreso de Ambiente y Calidad de Vida a realizarse en los días 27-09 a 01-10 del corriente en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Declaración: de interés el Proyecto sobre “ Capacitación para la Gestión Sustentable de la Pesca en Humedales” preparado por el Dr. Francisco Javier Lobón Cervía en colaboración con el Lic. Oscar Padín en el marco del convenio de cooperación con la Asociación Centro Ambiental Argentino (CAMBIAR).